



**COMUNICADO N°1
CONVOCATORIA ABIERTA COGESTORES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
OPERADOR SOCIAL UNION TEMPORAL - CISP-UDEA**

DIRIGIDO A: ALCALDES MUNICIPALES, PERSONERÍAS MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROSPERIDAD SOCIAL y La Unión Temporal CISP- Universidad de Antioquia, en el marco del contrato No.756/2016, se permite informar a los alcaldes, personeros y todos los interesados la apertura del proceso de convocatoria y selección de los COGESTORES SOCIALES -CGS - del equipo territorial operativo en 111 municipios del Departamento de Antioquia, para la implementación de la Estrategia Red UNIDOS.

El proceso de convocatoria, Selección y contratación de los cogestores sociales CGS, se realizará todo vía WEB y será publicada el día **5 de Julio de 2016** a través de la página web del operador social: www.sviluppodeipopoli.org y www.udea.edu.co , donde se encontrará el link de acceso a la página WEB de PROSPERIDAD SOCIAL

<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login>

Objeto de la convocatoria

EL objeto de esta convocatoria es la selección y contratación de los cogestores sociales - CGS - para la operación de la Estrategia Red Unidos del Grupo 1 - Antioquia, en 111 municipios del departamento de Antioquia.

Proceso de convocatoria y selección.

El proceso de convocatoria y selección de los cogestores sociales se surtirá en seis (6) etapas:

- I- Apertura del proceso
- II- Convocatoria de aspirantes
- III- Proceso de inscripción de los aspirantes
- IV- Preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes
- V- Aplicación de la batería de pruebas y entrevista
- VI- Contratación.

Descripción del Rol

El Cogestor Social es el integrante del equipo territorial operativo de la estrategia Red Unidos, responsable de acompañar directamente a los hogares y a las comunidades en su proceso de superación de la pobreza extrema aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos para la ejecución de la Estrategia en el territorio o Municipio atendido.



El Cogestor Social, sirve de enlace entre la demanda de los hogares y la oferta Social local y nacional, de tal manera que su labor contribuye a orientar el accionar de las instituciones, con el fin que los servicios que estas proveen puedan beneficiar integral y oportunamente los hogares durante el tiempo que dura el acompañamiento.

En la siguiente tabla (1) se relacionan los cupos habilitados para 111 municipios Antioquia.

Tabla 1. Vacantes de cogestores para 111 municipios de Antioquia

GRUPO	DPTO	COD. MPIO	MUNICIPIO	CGS URBANO	CGS CENTRO POBLADO	CGS RURAL	CGS SFVE	TOTAL
1	ANTIOQUIA	5002	ABEJORRAL	2		4	1	7
1	ANTIOQUIA	5004	ABRIAQUÍ			1		1
1	ANTIOQUIA	5021	ALEJANDRÍA			1		1
1	ANTIOQUIA	5030	AMAGÁ	2	2	1	1	6
1	ANTIOQUIA	5031	AMALFI	3		3	1	7
1	ANTIOQUIA	5034	ANDES	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5036	ANGELÓPOLIS		1	1		2
1	ANTIOQUIA	5038	ANGOSTURA	1		4	1	6
1	ANTIOQUIA	5040	ANORÍ	1		2		3
1	ANTIOQUIA	5042	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	3	1	2		6
1	ANTIOQUIA	5044	ANZA			3		3
1	ANTIOQUIA	5055	ARGELIA	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5059	ARMENIA	2		2		4
1	ANTIOQUIA	5079	BARBOSA	3	1	3		7
1	ANTIOQUIA	5086	BELMIRA			2		2
1	ANTIOQUIA	5088	BELLO	8	1		3	12
1	ANTIOQUIA	5091	BETANIA	1				1
1	ANTIOQUIA	5093	BETULIA	2		3		5
1	ANTIOQUIA	5101	CIUDAD BOLÍVAR	4		1	1	6
1	ANTIOQUIA	5107	BRICEÑO	1		2		3
1	ANTIOQUIA	5113	BURITICÁ		1	2		3
1	ANTIOQUIA	5120	CÁCERES	4	7	3		14
1	ANTIOQUIA	5125	CAICEDO			3		3
1	ANTIOQUIA	5129	CALDAS	1	4		2	7
1	ANTIOQUIA	5134	CAMPAMENTO			3	1	4
1	ANTIOQUIA	5138	CAÑASGORDAS	1	1	4	1	7
1	ANTIOQUIA	5142	CARACOLÍ	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5145	CARAMANTA		1		1	2



GRUPO	DPTO	COD. MPIO	MUNICIPIO	CGS URBANO	CGS CENTRO POBLADO	CGS RURAL	CGS SFVE	TOTAL
1	ANTIOQUIA	5148	EL CARMEN DE VIBORAL	3	1	2		6
1	ANTIOQUIA	5150	CAROLINA	1			1	2
1	ANTIOQUIA	5154	CAUCASIA	18	3	1	2	24
1	ANTIOQUIA	5190	CISNEROS	2				2
1	ANTIOQUIA	5197	COCORNÁ	1		4		5
1	ANTIOQUIA	5206	CONCEPCIÓN			2		2
1	ANTIOQUIA	5209	CONCORDIA	2		3	1	6
1	ANTIOQUIA	5212	COPACABANA	2			1	3
1	ANTIOQUIA	5234	DABEIBA	2	1		1	4
1	ANTIOQUIA	5237	DON MATÍAS	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5240	EBÉJICO		1	3		4
1	ANTIOQUIA	5250	EL BAGRE	13	5	2		20
1	ANTIOQUIA	5264	ENTRERRIOS			1		1
1	ANTIOQUIA	5266	ENVIGADO	2			1	3
1	ANTIOQUIA	5282	FREDONIA	2		2	1	5
1	ANTIOQUIA	5284	FRONTINO	1	1		1	3
1	ANTIOQUIA	5306	GIRALDO		1	1	1	3
1	ANTIOQUIA	5308	GIRARDOTA	2	1	1		4
1	ANTIOQUIA	5310	GÓMEZ PLATA	1	1	2	1	5
1	ANTIOQUIA	5313	GRANADA	3		1	1	5
1	ANTIOQUIA	5315	GUADALUPE	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5318	GUARNE	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5321	GUATAPE	1				1
1	ANTIOQUIA	5347	HELICONIA	1	1			2
1	ANTIOQUIA	5353	HISPANIA	1			1	2
1	ANTIOQUIA	5360	ITAGUI	3	4			7
1	ANTIOQUIA	5361	ITUANGO	1	1	6	1	9
1	ANTIOQUIA	5364	JARDÍN	1		2	1	4
1	ANTIOQUIA	5368	JERICÓ	2		1		3
1	ANTIOQUIA	5376	LA CEJA	5		1		6
1	ANTIOQUIA	5380	LA ESTRELLA	2	1		1	4
1	ANTIOQUIA	5390	LA PINTADA	2			1	3
1	ANTIOQUIA	5400	LA UNIÓN	2		1	1	4
1	ANTIOQUIA	5411	LIBORINA		1	2	1	4
1	ANTIOQUIA	5425	MACEO		1	1		2
1	ANTIOQUIA	5440	MARINILLA	1	1	2		4



GRUPO	DPTO	COD. MPIO	MUNICIPIO	CGS URBANO	CGS CENTRO POBLADO	CGS RURAL	CGS SFVE	TOTAL
1	ANTIOQUIA	5467	MONTEBELLO			2	1	3
1	ANTIOQUIA	5483	NARIÑO	1		2	1	4
1	ANTIOQUIA	5495	NECHÍ	4	2	2		8
1	ANTIOQUIA	5501	OLAYA			1		1
1	ANTIOQUIA	5541	PEÑOL	2		2	1	5
1	ANTIOQUIA	5543	PEQUE	1		2	1	4
1	ANTIOQUIA	5576	PUEBLORRICO	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5591	PUERTO TRIUNFO	1	3	1		5
1	ANTIOQUIA	5604	REMEDIOS	5	2	2		9
1	ANTIOQUIA	5607	RETIRO	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5615	RIONEGRO	4	1	1		6
1	ANTIOQUIA	5628	SABANALARGA	3		2	1	6
1	ANTIOQUIA	5631	SABANETA		1			1
1	ANTIOQUIA	5642	SALGAR	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5647	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5649	SAN CARLOS	2	1	1	3	7
1	ANTIOQUIA	5652	SAN FRANCISCO	2		1		3
1	ANTIOQUIA	5656	SAN JERÓNIMO	1		2	1	4
1	ANTIOQUIA	5658	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1			1	2
1	ANTIOQUIA	5660	SAN LUIS	3		2	1	6
1	ANTIOQUIA	5664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2		2		4
1	ANTIOQUIA	5667	SAN RAFAEL	1		3		4
1	ANTIOQUIA	5670	SAN ROQUE	1	1	3		5
1	ANTIOQUIA	5674	SAN VICENTE	1		4		5
1	ANTIOQUIA	5679	SANTA BÁRBARA	2		3		5
1	ANTIOQUIA	5686	SANTA ROSA DE OSOS	3		5		8
1	ANTIOQUIA	5690	SANTO DOMINGO	1	1	1		3
1	ANTIOQUIA	5697	EL SANTUARIO	4		2		6
1	ANTIOQUIA	5736	SEGOVIA	13	2	1		16
1	ANTIOQUIA	5756	SONSON	4	1	5	1	11
1	ANTIOQUIA	5761	SOPETRÁN	1		2		3
1	ANTIOQUIA	5789	TÁMESIS	2	1	1	1	5
1	ANTIOQUIA	5790	TARAZÁ	11	7	1		19



GRUPO	DPTO	COD. MPIO	MUNICIPIO	CGS URBANO	CGS CENTRO POBLADO	CGS RURAL	CGS SFVE	TOTAL
1	ANTIOQUIA	5792	TARSO	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5809	TITIRIBÍ	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5819	TOLEDO		1	1		2
1	ANTIOQUIA	5842	URAMITA	1		2	1	4
1	ANTIOQUIA	5847	URRAO	6		3		9
1	ANTIOQUIA	5854	VALDIVIA	1	1	4		6
1	ANTIOQUIA	5856	VALPARAÍSO	1		1		2
1	ANTIOQUIA	5858	VEGACHÍ	2		2		4
1	ANTIOQUIA	5861	VENECIA		1	1	2	4
1	ANTIOQUIA	5873	VIGÍA DEL FUERTE	1	4	7		12
1	ANTIOQUIA	5885	YALÍ	1		1	1	3
1	ANTIOQUIA	5887	YARUMAL	6	3	1	1	11
1	ANTIOQUIA	5890	YOLOMBÓ	1	2	3	1	7
1	ANTIOQUIA	5895	ZARAGOZA	4	1	4		9

Esta convocatoria será publicada el día **5 de Julio de 2016** a través de la página web del operador social: www.sviluppodeipopoli.org y www.udea.edu.co , donde se encontrará el link de acceso a la página WEB de PROSPERIDAD SOCIAL y en físico por un integrante del comité de selección en los siguientes lugares:

1. Instalaciones de la Alcaldía de los municipios.
2. Agencia de Empleo -SENA
3. Instalaciones de la Gobernación del Departamento.
4. Cartelera oficina Personería

Requisitos para aplicar a la convocatoria

A continuación, se presentan los requisitos para que las hojas de vida de los aspirantes al rol de cogestor social queden habilitadas y puedan continuar en el proceso para la presentación de pruebas y entrevista:



Tabla No 2. Perfil para cogestores sociales

COGESTOR SOCIAL URBANO		
Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	Bachiller: Cinco (5) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.
		Técnico: Tres (3) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.
		Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.
	Adicional:	Profesional Universitario: Un (1) año de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.
COGESTOR SOCIAL RURAL		
Tipo de criterio	Criterios o Variables	Requisitos
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	Bachiller: Cinco (5) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.
		Técnico: Tres (3) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.
		Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.
	Adicional:	Profesional Universitario: Un (1) año de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.



Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes son:

1. Cédula de ciudadanía.
2. Libreta militar (Para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años. Tener en cuenta las especificaciones para población indígena con respecto a la definición de su situación militar) o su respectivo certificado de situación militar expedido en la página libretamilitar.mil.co.
3. Título de bachiller, técnico, tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar.
4. Certificación de estudios realizados (curso mayor a 40 horas, diplomados), cuando a ello hubiere lugar.
5. Título de estudios de postgrado cuando a ello hubiere lugar.
6. Certificaciones de experiencia laboral o contractual, identificando: nombre del contratante o empleador, dirección de la entidad o empresa, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del cargo, fecha de inicio y terminación, o en su defecto, término de duración, nombre, cargo, firma y número de teléfono de quien expide la certificación.
7. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).
8. En caso de ser reconocido como víctima del conflicto armado adjuntar certificación por autoridad competente. (para verificar la circunstancia en caso de empate).
9. Si es integrante de un hogar Red Unidos, adjuntar certificación. (para verificar la circunstancia en caso de empate), esta certificación la puede obtener en <https://siunidos.Prospерidad Social.gov.co/certunidos/default.aspx>

Criterios para la calificación

La puntuación máxima a obtener será de 100 puntos, y se obtendrá con relación a los siguientes criterios:

Tabla N° 3. Puntajes selección Cogestores sociales

PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DE LOS COGESTORES SOCIALES					
PERFIL COGESTOR SOCIAL	CRITERIO Y PUNTUACIÓN				TOTAL
	HOJA DE VIDA	PRUEBAS	ENTREVISTA	ADICIONAL	
URBANO - RURAL	20 puntos	45 puntos	35 puntos	-	100 puntos

Para la calificación de las hojas de vida el puntaje máximo a obtener será **20 puntos**, que se obtienen con base a la formación académica y la experiencia.



Tabla N° 4. Puntaje nivel de estudios

Nivel de formación	Puntaje máximo a obtener	Observación
Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas	1	Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez.
Un (1) diplomado	2	
Un (1) título de especialización tecnológica o técnica	6	
Al menos un (1) título de postgrado	6	

Tabla No 5. Puntaje experiencia

Rango de experiencia adicional certificada	Puntaje Máximo a Obtener	Observación
Entre 12 y 24 meses*	4	Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignado un puntaje máximo que no se deberá modificar.
Entre 25 y 36 meses*	6	
Entre 37 y 48 meses*	8	
Entre 49 y 60 meses*	10	
Más de 60 meses*	14	

*Meses completos

Una vez habilitada y revisada la información cargada por los aspirantes, se procederá a publicar los listados de personas preseleccionadas para la aplicación de batería de pruebas y entrevistas.

Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en la siguiente tabla:

Tabla No 6. Pruebas y puntajes para cogestores sociales

Nombre prueba	Puntaje máximo
Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social.	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil	15 puntos
Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel medio)	15 puntos
Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web - correo electrónico y redes sociales	5 puntos
Puntaje máximo	45 puntos



Tabla No 7. Pruebas y puntajes para cogestores sociales diferenciales étnicos

Nombre prueba	Puntaje máximo
Prueba de conocimiento del sistema de protección social	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo a la experiencia y criterios adicionales solicitados según el perfil	20 puntos
Evaluación manejo de los programas de Word y Excel	5 puntos
Puntaje máximo	35 puntos

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para el rol de cogestor social.

Tabla No 8. Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social Urbano y Rural.

PERFIL COGESTOR SOCIAL URBANO Y RURAL	
Criterios o Variables	Requisitos
Habilidades y competencias	1. Vocación de servicio social 2. Capacidad de escucha y comunicación oral 3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 4. Manejo de grupos 5. Trabajo en equipo 6. Relaciones interpersonales 7. Trabajo bajo presión

Tabla No9. Habilidades y competencias para el perfil de Cogestor Social Rural Étnico.

PERFIL COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR HOGARES ÉTNICOS	
Criterios o Variables	Requisitos
Habilidades y competencias	1. Conocimiento territorial específico 2. Experiencia laboral con pueblo étnico territorial específico según la convocatoria 3. Conocimiento sobre metodologías de trabajo comunitario 4. Conocimiento en la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 5. Capacidad de escucha y comunicación

PARA EL DÍA DE LAS PRUEBAS Y ENTREVISTAS: DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LAPICERO DE TINTA NEGRA NO BORRABLE. NO SE PERMITE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ADEMÁS EL ASPIRANTE DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE MÍNIMO UN (1) DÍA PARA ESTE PROCESO. AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTEN EN EL LUGAR ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ENTREVISTAS, EL DÍA Y HORA SEÑALADA NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.



Tipo de contrato y honorarios

La contratación es por Prestación de Servicios. Los honorarios mensuales serán de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.150.000,00).

Funciones del Cogestor Social CGS

Las funciones del cogestor social son las siguientes:

- Asegurar la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión de la PROSPERIDAD SOCIAL - SIGA en lo referente a utilización de formatos estandarizados, actualización de manuales, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados.
- Implementar las políticas de seguridad de la PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información.
- Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de la PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.
- Dar un buen uso a los materiales de trabajo, equipos de cómputo y demás provistos por la PROSPERIDAD SOCIAL para el uso en los territorios.
- Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que la PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera.

Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario

- Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos.
- Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido.
- Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario.
- Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por la PROSPERIDAD SOCIAL para su implementación.
- Implementar las actividades del Plan de Cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo a los lineamientos establecidos por la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de la estrategia Red Unidos contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo.
- Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo.
- Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el operador o la PROSPERIDAD SOCIAL.



- Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Brindar a los hogares beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
- Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por la PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red UNIDOS.
- Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Reportar los casos a la Mesa de servicios, con relación a los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente.
- Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas.

Obligaciones Gestión de Oferta.

- Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según lineamientos del Coordinador Local conforme a los instrumentos definidos por Prosperidad Social.
- Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del Coordinador Local y requerimientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Identificar, consolidar y reportar al Coordinador Local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre ampliación, modificación o introducción de programas, proyectos y servicios, a través de los mecanismos que disponga la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine la PROSPERIDAD SOCIAL y cumplir con los compromisos que se establezcan.
- Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Adelantar con los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras.
- Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta familiar y comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora.
- Reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizadas con los hogares asignados, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia.



- Realizar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, a través del coordinador local.
- Informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente.
- Reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio.
- Registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo.
- Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos.
- Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS.
- Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.

Obligaciones Fortalecimiento Institucional.

- Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Coordinador Local.

LA INSCRIPCIÓN Y EL CARGUE DE DOCUMENTOS SE DEBERÁ REALIZAR EN UN ÚNICO MOMENTO, DE LO CONTRARIO LA HOJA DE VIDA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso tiene las siguientes etapas:

1. Pre-registro; en esta etapa el aspirante debe ingresar sus datos de identificación y anexar el soporte de su documento identificación o cédula de ciudadanía en PDF, este no debe superar los 3MB. Este proceso inicia el **05 de Julio** a las **00:01 horas** hasta el día **11 de Julio a las 11:59 pm**. Se validará la información registrada por parte del comité de selección; y les llegará un mensaje a la bandeja del correo registrado, donde se informará en caso de ser validado el usuario y clave para la continuidad del proceso.

Tenga en cuenta que el correo electrónico suministrado para el proceso debe ser PERSONAL (no compartirlo con otros aspirantes al cargo, pues el sistema solo habilitará al primer aspirante que se haya registrado con ese correo electrónico y deshabilitará inmediatamente al segundo aspirante que se haya registrado con el mismo correo.)

Nota: Si usted participó en proceso de convocatoria para Cogestores Sociales en el 2016 y realizó el proceso completo, pero no quedó seleccionado, en esta nueva convocatoria no es necesario que vuelva a realizar la etapa de pre-registro y cargue de documentación, pues el sistema ya cuenta con sus datos. Con el mismo usuario y contraseña que recibió en la primera convocatoria, podrá ingresar al aplicativo Web y realizar el proceso de postulación. No es necesario que vuelva a cargar los documentos, pero si desea modificar algún soporte presentado en la primera convocatoria,



podrá hacer la modificación. **NO ES POSIBLE ELIMINAR DOCUMENTOS YA CARGADOS, SOLAMENTE ES VIABLE INGRESAR NUEVOS.**

2. Registro y postulación; inicia el día **05 de Julio** desde las **00:01 horas** hasta el día **12 de Julio** a las **11:59 pm**. Todos los aspirantes validados, con su usuario y clave, deben hacer el cargue de los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Es importante anotar que solo se tendrán en cuenta los documentos que estén cargados en el aplicativo Web, si un aspirante no hace el cargue de los documentos **NO** quedará habilitado por cuanto no existe el mecanismo para comprobar el perfil requerido. El postulante deberá aplicar a alguno de los roles en función de los cupos disponibles en el territorio.

El postulante podrá actualizar su información en cualquier momento, siempre y cuando no esté activo en un proceso de convocatoria. En todo caso, un postulante no podrá aplicar a más de un (1) rol, por lo que el aplicativo web solo permitirá realizar una (1) aplicación por número de documento y a una (1) sola convocatoria activa a la vez.

A continuación, se relacionan los links para realizar los procesos descritos anteriormente:

PREREGISTRO:

<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona>

REGISTRO (para Postulantes):

<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login>

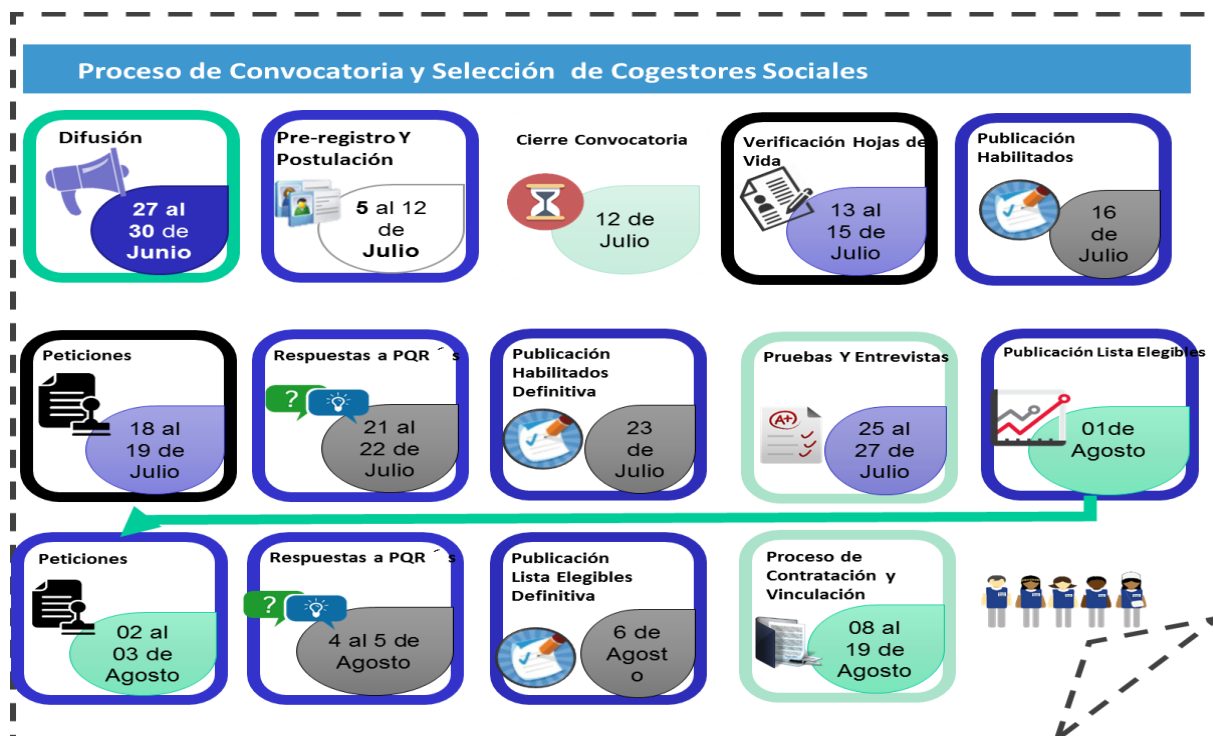
SI USTED NO CUMPLE CON EL PERFIL POR FAVOR ABSTÉNGASE DE EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN.

Nota: Una vez usted realice los procesos de pre-registro, cargue y postulación de su hoja de vida, debe visitar frecuentemente la página web del Operador Social, www.sviluppodeipopoli.org y www.udea.edu.co, con el fin de estar enterado del proceso y de los posibles cambios que puedan efectuarse al cronograma.

Para Peticiones, Quejas y Reclamos comunicarse al correo electrónico: pqrs.unidosantioquia2016@gmail.com para facilitar el acceso al aplicativo web y su uso, el aspirante debe seguir los lineamientos dados en el **MANUAL PARA EL REGISTRO DEL USUARIO** que podrá ser descargado de la página web de PROSPERIDAD SOCIAL www.prospерidadsocial.gov.co



CRONOGRAMA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN COGESTORES SOCIALES



OBSERVACIONES:

- En caso que las certificaciones laborales no tengan discriminadas las obligaciones, el objeto contractual debe disponer de la información del trabajo que realizaba la persona.
- Todas las certificaciones deben contener la información de quien certifica y los datos de contacto y validación como cargo, correo y teléfono de contacto, con el fin de hacer su respectiva verificación.
- Las experiencias deben ser laborales en donde se evidencie relación contractual, por lo tanto, no se admitirán experiencias en voluntariados.
- Para el caso de acreditación de experiencia con certificados de pasantías, se tendrán en cuenta solo aquellas que resulten de los contratos ejecutados posterior a la fecha de aprobación de estudios o finalización de materias debidamente certificada por la entidad competente.
- Tenga en cuenta que la experiencia se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012, por lo tanto, asegúrese que la sumatoria del tiempo del certificado(s) de experiencia laboral que anexa cumplan con los requisitos exigidos según el perfil del certificado de estudios que anexa (ver tabla 3).
- La experiencia laboral con funciones en el área de la docencia, no aplica según el perfil solicitado, en donde se especifica que el trabajo es en metodologías de acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas Sociales en los territorios.



- *El tamaño de cada soporte escaneado no podrá superar los 3 MB. Los archivos se deben cargar SOLO en formato PDF o JPG, no se tendrán en cuenta los archivos en formato WORD.*
- *El aspirante podrá inscribirse solo a (1) municipio por convocatoria vigente y será causa de rechazo la postulación simultánea.*
- *Al realizar el pre-registro debe relacionarse el CORREO PERSONAL del postulante, si dos o más personas se postulan con la misma dirección de correo electrónico será causal de rechazo.*
- *Debe cargar en el link enviar todos los documentos requeridos con las condiciones técnicas solicitadas, de lo contrario la hoja de vida no será tomada en cuenta, estos documentos no son subsanables y el candidato automáticamente quedará deshabilitado.*
- *Si los documentos que adjunta el candidato, no son legibles o no corresponden a la información brindada, no superará el proceso de validación.*
- *No son habilitantes los documentos que certifiquen que se encuentran en trámite.*
- *El aspirante debe tener en cuenta que la experiencia traslapada, es decir, la experiencia que se acredita para un determinado período, excluye cualquier otra que se haya realizado durante el mismo lapso, sin perjuicio a que los lapsos que no coinciden se sumen como experiencia válidamente acreditada. Es decir que si una persona tiene dos contratos que coinciden en algún período de tiempo se tendrá en cuenta únicamente el contrato de período más largo.*
- *Si usted no cumple con el perfil solicitado, por favor absténgase de enviar su hoja de vida.*
- *Recuerde que para el puntaje adicional en el nivel de formación solo se tendrá en cuenta el de mayor nivel de formación alcanzado por el aspirante (ver tabla 3), por lo tanto, no es necesario anexar varios soportes de formación del mismo nivel.*

Lo invitamos a ampliar la información del proceso de convocatoria, selección y contratación de los cogestores sociales con la lectura del Anexo 6 “protocolo de convocatoria, selección y contratación equipo territorial operativo” que se anexa a este comunicado.

Cualquier duda, requerimiento, duda o inquietud con gusto será atendida en los teléfonos (4)2577480 (Sede Administrativa Unión Temporal CISP - U de A / o al celular: 3015029349 en horarios de oficina y al correo electrónico alperez@cispcolombia.org.co